ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 1 Fecha: Memo I2022044356-26/12/2022 Página: 1 de 1

FECHA: 19-02-2026

SUBDIRECCIÓN LOCAL: KENNEDY

UNIDAD OPERATIVA: SALUD Y VIDA

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS HOLMES BECERRA PEREA

EDAD: 71 AÑOS

IDENTIFICACIÓN: C.C. NÚMERO: 13833945

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 50 Kg. y talla 167 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica

Desnutrición leve.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de deficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como:

HTA, EPOC.

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: [signature] Tarjeta Profesional: 06950.

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolucion 2350 de 2020 aplica unicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 1 Fecha: Memo I2022044356-26/12/2022 Página: 1 de 1

FECHA: 18-02-2026

SUBDIRECCIÓN LOCAL: KENNEDY

UNIDAD OPERATIVA: SALUD Y VIDA

NOMBRES Y APELLIDOS: JORGE ELIECER VASQUEZ SANCHEZ

EDAD: 77

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 19070784

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 38 Kg. y talla 156 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica

Desnutrición severa

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de deficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como:

Anemia, lesión renal, neumopatía crónica, síndrome convulsivo secundario a consumo de SPA.

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: [signature] Tarjeta Profesional: 06950

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolucion 2350 de 2020 aplica unicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 1 Fecha: Memo I2022044356-26/12/2022 Página: 1 de 1

FECHA: 18-02-2026

SUBDIRECCIÓN LOCAL: KENNEDY

UNIDAD OPERATIVA: SALUD Y VIDA

NOMBRES Y APELLIDOS: JAIRO CORDOBA CORREDOR

EDAD: 65 AÑOS

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 79307412

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 42 Kg. y talla 156 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica

Desnutrición leve

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de deficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como:

EPOC

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: [signature] Tarjeta Profesional: 060150

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolucion 2350 de 2020 aplica unicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 1 Fecha: Memo I2022044356-26/12/2022 Página: 1 de 1

FECHA: 18-02-2026

SUBDIRECCIÓN LOCAL: Subdirección para la vejez Kennedy

UNIDAD OPERATIVA: Salud y vida

NOMBRES Y APELLIDOS: José Luis Ordoñez Estevez

EDAD: 67 años

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 19326110

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 48,1 Kg. y talla 163 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica

Desnutrición leve.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de deficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como:

Síndrome de colon irritable.

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Nymia Paredes E Tarjeta Profesional: 06980.

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolucion 2350 de 2020 aplica unicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 1 Fecha: Memo I2022044356-26/12/2022 Página: 1 de 1

FECHA: 18-02-2026
SUBDIRECCIÓN LOCAL: Subdirección para la vejez Kennedy
UNIDAD OPERATIVA: Salud y Vida
NOMBRES Y APELLIDOS: Gerardo Florez Dvalle
EDAD: 86 años
IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 340627

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 87,6 Kg. y talla 163 cm.
De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica
Obesidad Grado I

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de deficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como:
HTA, Alzheimer

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: Yasmin Fernandez E Tarjeta Profesional: 06950

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolucion 2350 de 2020 aplica unicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	Código: FOR-PSS-397 Versión: 1 Fecha: Memo I2022044356-26/12/2022 Página: 1 de 1

FECHA: 18-02-2026

SUBDIRECCIÓN LOCAL: Subdirección para la Vejez Kennedy

UNIDAD OPERATIVA: Salud y Vida

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Alberto Mayorga Cantor

EDAD: 63 años

IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO: 79703405

MOTIVO

A través de la vigilancia nutricional que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó toma de medidas antropométricas, peso 45 Kg. y talla 166 cm.

De acuerdo a esta mediciones, la clasificación antropométrica del estado nutricional en el indicador IMC, basada en la Resolución 2465 de 2016 y otra directriz institucional, corresponde a la clasificación antropométrica

Delgadez

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020* y Resolución 3280 de 2018, los casos de deficit, desnutrición aguda, delgadez, desnutrición, bajo peso para la edad gestacional y obesidad identificados en otros sectores, deberán ser canalizados hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, para su valoración clínica y nutricional y para su correspondiente atención de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha identificado que el participante tiene condiciones de salud asociadas que condicionan su estado nutricional como:

HTA, Hemiparesia, secuelas de ECV

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA SALUD QUE REMITE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: [signature] Tarjeta Profesional: 06950

"Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

* La Resolucion 2350 de 2020 aplica unicamente para niñas y niños menores de 5 años, de acuerdo al Lineamiento Técnico Manejo Integral de Atención a la Desnutrición Aguda en Niños de cero (0) a 59 meses de edad, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Scanned with CamScanner